

Más calidad para la Universidad pública

Nuestro país está ciertamente en una situación difícil: un paro insoportable, recortes dramáticos en las prestaciones sociales, desconfianza de los ciudadanos en las instituciones, e incluso en la propia democracia, y un largo etcétera. No hay consenso sobre las mejores estrategias para escapar de esta situación, pero casi todo el mundo coincide en que un aspecto fundamental para la recuperación es el impulso a la educación, por una parte, y el fomento de la investigación y la innovación, por otra. Por ello resultan sumamente preocupantes los recortes presupuestarios a que parecemos estar abocados tanto en las universidades como en la investigación. No obstante, a la vez que se solicita una aten-



JAVIER SOLANA
JUAN ROJO
ANA CRESPO

La promoción interna automática distorsiona la búsqueda de la excelencia del profesorado

ción especial a la financiación adecuada de las universidades, debemos también mirar hacia dentro y preguntarnos qué elementos de la actividad universitaria requieren una modificación.

Creemos firmemente en la Universidad pública. En la España democrática el haber multiplicado por tres el número de estudiantes universitarios ha contribuido sustancialmente a la movilidad social en amplios sectores de la población y a la elevación de la cualificación de nuestra fuerza de trabajo. Estos cambios se han debido a una acción política decidida y no a los mercados, tan ubicuos actualmente, que con seguridad no los hubiesen propiciado. También hay que afirmar con rotundidad que la Uni-

versidad pública española tiene un nivel más que razonable y que no es ni mucho menos tan ineficaz como algunos, quizás interesadamente, la quieren dibujar. Baste mirar el ascenso indiscutible de la investigación de la Universidad española en la comunidad científica internacional en los últimos años. Cabe también preguntarle a cualquiera de nuestros estudiantes Erasmus si en las universidades extranjeras donde han cursado sus estudios han detectado un nivel de enseñanza claramente superior.

Buena parte de estos éxitos fueron propiciados por una norma que apostó sin ambages por una autonomía universitaria amplia. Con ella la Universidad salió de su retiro y se abrió a la socie-

dad con nuevos títulos, programas de innovación, cooperación internacional, etcétera. No obstante, a lo largo de los años se alumbraron también importantes problemas. Quizás sea la hora de alegrarse por los logros obtenidos, pero también la de examinar dichos problemas y tratar de buscarles solución.

En particular, queremos llamar la atención aquí sobre uno de ellos, quizás el más grave que afecta hoy a nuestra Universidad. Las universidades disponen de un amplio espacio para reclutar, promocionar y reubicar a su personal, pero la experiencia muestra que el uso que se está haciendo de esta capacidad dista mucho de ser satisfactorio y que,

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

Por un mejor gobierno corporativo

Los problemas actuales de Bankia y la misma crisis de nuestro sistema financiero se originan, en gran medida, en los fallos del gobierno corporativo. Se originan en los problemas de agencia, entre quienes controlan los recursos financieros invertidos (directivos-agentes) y los aprovechan en beneficio propio, actuando en contra tanto de los intereses de los propietarios principales (*shareholders*) como de los demás grupos de interés (*stakeholders*). Y en ello juega un papel determinante el gobierno corporativo, con mecanismos internos y externos, que afrontan el problema de agencia protegiendo a los inversores del riesgo de abuso de los directivos y procurando la sostenibilidad de las empresas.

En el sistema financiero, el buen gobierno corporativo de la banca resulta crucial por su papel preeminente en el crecimiento de la economía productiva y la generación de empleo. Y, sin embargo, los directivos de las entidades bancarias han demostrado demasiadas veces comportamientos cortoplacistas ineficientes con resultados insostenibles para las entidades y para la economía en su conjunto: asunción de riesgos excesivos en el sector inmobiliario y en proyectos empresariales ruinosos, como la financiación de parques temáticos o aeropuertos *peatonales*; e incluso la búsqueda descañada de su propio interés, mediante cuantiosas retribuciones, bonus, blindajes de contratos y casi obscenos planes de pensiones.

Una causa común a esas ineficiencias del gobierno corporativo son los fallos de mecanismos internos, como las juntas de accionistas, las asambleas de depositantes y los consejos de administración. En unos casos, juntas de accionistas, porque ante la ausencia de una cultura generalizada de inversión en activos con riesgo (acciones), son un instrumento ineficaz para que los accionistas puedan controlar conductas oportunistas de los directivos. Bien por la exigencia de un número mí-



MÓNICA MELLE

Hay que imponer unas normas que exijan más responsabilidad y más transparencia

nimo de acciones poseídas o representadas para asistir a las juntas, con la subsiguiente delegación de voto de los accionistas minoritarios en los propios bancos donde depositaban sus acciones; bien por la sindicación del voto de paquetes significativos de acciones, con objetivos casi nunca coincidentes con los de los accionistas minoritarios; o bien incluso porque en los estatutos de empresas y bancos se vulneraba la relación entre el capital poseído y los derechos de voto a ejercitar. En el caso de las asambleas de depositantes de las cajas, los problemas se agravaban porque ningún impositor era consciente de su papel de supervisor ni estaba informado de las elecciones de los compromisarios que teóricamente le iban a representar, ya que de hecho ni siquiera era convocado a dichas asambleas.

En los consejos de administración, el hándicap es que suelen

estar formados por representantes de los principales grupos de control de las entidades, con intereses que se alejan demasiado de la creación de valor empresarial. En muchas ocasiones además los consejeros tienen escaso grado de conocimientos y experiencia, e ínfimo rigor en apreciar sus incompatibilidades y conflictos de interés. Bien es verdad que la mejora de la eficacia de los consejos de administración para que actúen de mecanismo interno de supervisión y control de las posibles actuaciones oportunistas de los directivos empresariales ha motivado la aparición de sucesivos *códigos de buen gobierno* (desde 1998, con el primer *Código Olivençia*, hasta el actual *Código unificado de buenas prácticas*). Pero el que tales *códigos* sean simplemente indicativos, no coercitivos, sugieran recomendaciones, se basen en el principio de "cumplir o explicar" y no se verifique ni su-

pervise su implementación efectiva ha demostrado la insuficiencia de la autorregulación.

El gobierno corporativo es la esencia del sistema de libre empresa, porque garantiza a los inversores el cumplimiento del objetivo de la creación de valor y la sostenibilidad de las empresas por parte de los equipos directivos. Pero también porque la transparencia y la rendición de cuentas por parte de dichos directivos debe ilustrar las decisiones de todos los grupos de interés de las empresas y permitir evaluar la responsabilidad social de todo proyecto empresarial ante la fiscalidad, el crecimiento económico y el empleo. Y de ahí la necesidad de recurrir también a mecanismos de gobierno corporativo externos a las entidades, como el correcto y eficaz funcionamiento de los mercados de capitales, de trabajo y de productos y servicios, y la regulación y la supervisión públicas.

El objetivo fundamental del momento es salir de la crisis, reafirmando sendas bases para evitar caer en la siguiente: Una, la mejora del gobierno corporativo con normas precisas que exijan mayores niveles de responsabilidad y transparencia en los mecanismos internos de gobierno y mitiguen conductas oportunistas de los directivos. Otra, mayor capacidad normativa y mejor supervisión del cumplimiento de las recomendaciones de los *Códigos de buen gobierno* por parte de la CNMV. Sobre todo en sectores como el financiero, donde las autoridades supervisoras deben ejercer un papel más activo sobre las entidades, verificando sus posiciones de riesgo. Para salvaguardar los intereses de los accionistas, los depositantes y el sistema financiero en general; y para garantizar que dicho sistema cumpla su función prioritaria: canalizar el ahorro hacia la inversión, haciendo que fluya el crédito a la economía real.

Mónica Melle Hernández es profesora titular de Economía Financiera en la Universidad Complutense.

FORGES



OPINIÓN

Cartas al director

Aplausos, risas y jarana

Aplauden, se ríen. El jolgorio propio de un graderío en final continental animando los tantos de su equipo se lo provoca a la derecha dominante un ramillete de recortes que afecta a decenas de miles de personas, con sus familias. Y les afecta en la dificultad de la única vida que tienen. El aumento del sacrificio requerido puede ser discutible, o no, pero merece al menos un respeto. Si la tensión de lo que en el hemisferio tenía que suceder provocó esas desafortunadas expresiones de júbilo, pienso que los ciudadanos merecemos al menos una disculpa.

Sin embargo, conociendo la catadura de quienes así se comportaron, nada espero. Envalentonados en su abrumadora mayoría, se comportan como patricios reordenando el cortijo, tratando a la plebe sumisa como a deficientes acrílicos (y algo de eso hay). Recuerdo aún con dolor otros aplausos de estos mismos, y una jarana semejante, cuando alegremente nos embarcaron en una guerra que años después exhibe unos logros resumibles en decenas de miles de cadáveres y una creciente inseguridad y polarización mundial. Sospecho que, como entonces, sus líderes espirituales les llevan por camino equivocado, al menos para la mayoría. Como sus armas de destrucción masiva, es posible que el crecimiento y el empleo prometidos no lleguen nunca a aparecer. Mientras tanto se desternillan, ¡o qué risa! — **José Luis Peira García**. Piloña, Asturias.

Me niego a que ni un solo céntimo de mis impuestos acabe pagando la nómina de diputada de

Ocultar el pasado

El sábado pasado tuve ocasión de visitar por segunda vez la isla de San Simón. Hacia tres años desde la última vez que estuve en este lugar tan especial y emblemático para Vigo, para Galicia e incluso para toda España. No hay muchos sitios que reúnan tanta belleza natural y tanta riqueza cultural e histórica como este.

Pero no hay futuro prometedor sin pasado asimilado y me pegué un gran susto al ver las vitrinas vacías de un desatendido Centro de Interpretación arrinconado en la isla y, más aún, al comprobar que la Xunta de Galicia incluso desmontó por completo la exposición sobre la me-

moria histórica que recogía el periodo en que San Simón fue campo de concentración de presos políticos.

Nubes negras me llenaron el día soleado, más negras que todas las fotos de aquella exposición tan necesaria por justa y curativa, al entender que este intento de ocultar el pasado por parte del Partido Popular prevé un futuro muy negro para la joven democracia española y expresa incluso las profundas causas del presente social y económico que tanto preocupa a la gran mayoría de la gente de este país. — **Elke Lamek**. Ni-grán, Pontevedra.

la señora Fabra. Me da igual que sus aplausos y sus expresiones soeces vayan destinadas a los parados o a sus compañeros del Parlamento (por muy del partido contrario que sean). — **Pilar Ortiz Vergara**. Barcelona.

Aclaración de la Embajada de Polonia

En el artículo *Nunca es tarde para cazar un nazi*, publicado en EL PAÍS del 17 de julio de 2012, se emplea la desafortunada expresión “los campos de la muerte de Polonia en 1944”, refiriéndose al campo de exterminio nazi en la Polonia ocupada. Desgraciadamente, no es la primera vez que ocurre en los medios de comunicación españoles.

Para los ciudadanos polacos, la expresión “campo de concentración polaco” o “campo de la muerte de Polonia” resulta ofensiva. Cabe recordar que durante la II Guerra Mundial Polonia perdió cerca de seis millones de sus habitantes y que justamente los polacos lucharon contra el III Reich en todos los frentes.

Cabe subrayar que con el fin de garantizar el rigor histórico, una resolución de la Unesco de 2007 fijó el nombre del campo de Auschwitz como “Auschwitz-Birkenau, campo de concentración y exterminio alemán nazi en la Polonia ocupada (1940-1945)”. — **Ryszard Schnepf**. Embajador de Polonia en España. Madrid.

¿Me han robado la radio!

Hace ya mucho tiempo que otros vándalos me convencieron, a base de aumentar los porcentajes de publicidad y degradar los contenidos, de que la televisión era un logro fallido de la mente humana. Me había refugiado en la palabra y, ahí, logré distribuir mi tiempo pendiente de tres voces amenas, plurales y profesionales que, amén de no machacarme con publicidad, me ofrecía Radio Nacional.

Por la mañana, por la tarde o en las mañanas del fin de semana, Juan Ramón Lucas, Toni Garrido y Pepa Fernández llevaban con plena eficacia las labores de

informarme, entretenerme y culturizarme. Nunca les oí ni una palabra fuera de tono, con ningún invitado y, en todos los años que vengo oyéndoles, siempre me reservaron a mí y a la audiencia en general sacar nuestra propia opinión.

Jamás rehuyeron, como buenos periodistas, ningún tema de los que conformaban la actualidad. En los tiempos que corren, esos temas se nutren sobre todo de hechos como atropellos a desfavorecidos, incumplimientos de promesas electorales o fraudes *bankiales*; pero, para un buen periodista, la actualidad manda.

A mí no me engañan, Mariano, ¡has sido tú el que me ha robado la radio! — **Miguel Maldonado Cuesta**. Getxo, Vizcaya.

Nuestra Administración

¿El problema real de la Administración?: cada cuatro años se renueva toda la estructura directiva por afines a los nuevos dueños temporales, a su vez estos se rodean de sus propios afines. Los

reemplazados o son bien indemnizados, o apartados con sueldo, secretaría y oficina, hasta épocas propicias. Que legalmente no podamos hacer nada no les da derecho a insultar a nuestra inteligencia con verdades a medias. — **Francisco Javier López de Dicastillo Garnica**. Las Matas, Madrid.

La subida del IVA

Dejando a un lado lo inoportuno e injusto de la subida del IVA, quisiera recordar un aspecto evidente de su aplicación: su dudosa efectividad. El incremento de la recaudación previsto no será ni mucho menos el esperado.

Las empresas, en estos momentos de crisis y competencia, no tienen margen para trasladar la subida del IVA a sus clientes. Tal como lo ha anunciado Inditex, muchas empresas no modificarán sus precios el 1 de septiembre, asumiendo desde su margen ganancial el incremento de este impuesto. Esto implica que reducirán en la misma proporción sus beneficios y, por tanto, aportarán menos impuestos a Hacienda. Es decir, Hacienda perderá por un lado (impuesto sobre beneficios de las empresas) lo que pretendía ganar por otro (IVA). ¿Lo habrán valorado y contabilizado nuestros altísimos cargos? — **Alexandre Larqué Celayeta**. Bera, Navarra.

Los textos destinados a esta sección no deben tener más de 200 palabras (1.400 caracteres sin espacios). Es imprescindible que conste el nombre y apellidos, ciudad, teléfono y número de DNI o pasaporte de sus autores. EL PAÍS se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones, así como de resumirlas o extraerlas. No se devolverán los originales no solicitados, ni se dará información sobre ellos. CartasDirector@elpais.es

Más calidad para la Universidad pública

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

además, la deriva no invita al optimismo.

El mundo actual es muy competitivo y la actividad universitaria no es una excepción. Por eso es imprescindible que su personal, y el profesorado en particular, esté continuamente motivado por alcanzar cotas de calidad cada vez más altas. Esto requiere que se fomente durante toda la carrera de un profesor una sana emulación, muy contraria al conformismo que parece dominar el panorama actual. Tomemos como referencia lo que ahora comúnmente se denomina “carrera docente e investigadora” del profesorado. Esta consiste en la práctica en un progresivo ascenso de la persona por las distintas categorías del profesorado, sometido como mucho a una leve verificación de prestaciones muchas veces burocráticas. La persona va acumulando “créditos” sin que en ningún momento su actuación profesional se valore comparativamente con la de otros colegas. Si una persona se conduce razona-

blemente, da sus clases, de vez en cuando está en una comisión e incluso investiga discretamente, ¿por qué impedirle que llegue a catedrático “cuando le toque” en una escala basada esencialmente en la supervivencia?

Una consecuencia del planteamiento anterior es que la mayor parte de las universidades ha lanzado programas denominados de “promoción interna” de su profesorado. Esta promoción ha sido prácticamente automática si la persona recibía la denominada “acreditación”. La forma como se ha aplicado comúnmente esta acreditación es de hecho uno de los elementos más distorsionadores de una estrategia de búsqueda de calidad del profesorado. A veces se compara nuestra acreditación con la habilitación alemana para la docencia universitaria, pero hay una diferencia fundamental: en esta última estar habilitado a, digamos, catedrático es una condición *necesaria* para cursar a una plaza de catedrático que se convoque en cualquier universidad del país, mientras que en España muchos la consideran condición suficiente para solicitar (o exigir) una plaza de ese nivel en la propia universidad. Los grotescos simulacros de los posteriores concursos de acceso, donde el frecuentemente único aspirante llega a sugerir a los miembros de su propio tribunal, no ha-

cen sino subrayar la ineficacia de este procedimiento. El *modus operandi* anterior no facilita que la universidad seleccione a los mejores entre sus acreditados, lo que en época de restricciones limita en la práctica el acceso de estos. Además, ha conducido en muchas universidades a una notable inflación en el gasto de su plantilla de profesorado. Incluso en algún caso se han pervertido los programas de jubilación anticipada: los fondos así generados, en

Hay que asegurar al rector una capacidad de actuación propia

vez de utilizarse para la contratación de nuevo profesorado joven (objetivo inicial reconocido y más que encomiable), se han usado en buena medida para recortar el déficit generado por la mencionada inflación.

Para ayudar a la universidad a solventar estos problemas se requieren medidas externas de estímulo que faciliten la búsqueda de la calidad y ayuden a la Universidad a enfrentarse con las fuerzas internas tendentes al inmovilismo. A nuestro juicio, actuaciones tales como la introducción de los

tramos de investigación, la Fundación Icrea o los programas Propio o Ramón y Cajal han ido en esta línea. Pero la búsqueda de la calidad puede también apoyarse mediante normas internas que faciliten la actuación de la propia institución universitaria. Muchos, propios y ajenos, piensan que una Universidad de calidad requiere ahora un cambio en la gobernanza de la institución. Si, como es el caso, las autoridades académicas son elegidas directamente por sus “gobernados”, no es aventurado augurar un futuro problemático a aquellas autoridades que intenten modificar las derivas anteriores en política de personal. Por ejemplo, con la actual composición y funcionamiento de los consejos es muy difícil que un director de departamento consiga traer profesores de calidad de otro lugar para cubrir un hueco docente o investigador por delante de los intereses personales de promoción de los miembros actuales del departamento. Por otra parte, ¿cuán larga permanencia en el cargo podría augurarse a un rector que intentase cerrar los departamentos científicamente improductivos o concentrar enseñanzas con número de alumnos muy bajo?

Para definir una nueva gobernanza caben por supuesto muchas variantes. No es el objeto de este ensayo entrar a fondo en tan

importante debate. Nos limitaremos a una observación en lo que concierne al nombramiento del rector: si las consideraciones anteriores apuntan a la necesidad de desvincular las decisiones del rector de los intereses personales de sus “gobernados”, no es menos importante, a la vez, asegurar al rector una capacidad de actuación propia independiente de sus administraciones financiadoras. Fórmulas de todo tipo que aseguran ambas condiciones existen en las universidades de los países de nuestro entorno.

Como decíamos, la Universidad pública española ha hecho un gran esfuerzo en años pasados y ha alcanzado metas importantes, pero detenerse en lo avanzado es retroceder. Precisamente en estos momentos de dificultades económicas, que requieren ajustes y reformas, cabe en la institución universitaria, como a principios de la década de los ochenta, una reflexión amplia sobre el funcionamiento de algunos elementos clave para la utilización óptima de sus recursos. Las consideraciones anteriores pretenden aportar algunos elementos a dicha reflexión.

Javier Solana fue ministro de Educación y Ciencia, **Juan Rojo** fue secretario de Estado de Universidades e Investigación y **Ana Crespo** fue directora general de Universidades.